

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 19

SERIE: 2018-2019

“RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE ARROYO HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON LA COMPAÑÍA OPG TECHNOLOGY CON EL PROPOSITO DE QUE EL MUNICIPIO DE ARROYO SEA UN PUNTO DE VENTAS DE SELLOS Y COMPROBANTES DIGITALES DE RENTAS INTERNAS (SELLOS DE COLECTURIA).

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (o) establece lo siguiente: “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables”.

POR CUANTO: La referida Ley, supra, en su Artículo 2001, Inciso (f), establece, entre otras cosas, que el municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones”.

POR CUANTO: **OPG Technology es una corporación con fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registrada en el Departamento de Estado el 14 de noviembre de 2006, con el número de registro 167513. Actualmente esta entidad posee un acuerdo con el Departamento de hacienda para fungir como agente de ventas, autorizado a convenir con usuarios, a fin de utilizar el “software” sellosycomprobantes.com para la impresión de sellos y comprobantes de rentas internas del Departamento de Hacienda.**

POR CUANTO: En la actualidad por la falta de una oficina de colecturía en el Municipio de Arroyo, y en la que, por ser una entidad gubernamental, la instalación del software y las hojas de impresión no tendrán costo para el Municipio, nuestra Administración Municipal está sumamente interesada en poder ofrecer este servicio a la ciudadanía, con el fin de facilitar y concentrar en un solo lugar las necesidades de la población que se sirve para el bienestar del pueblo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1 RA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a suscribir un contrato con OGP Technology para que el Municipio de Arroyo sea a través de la Oficina de Finanzas del Municipio sea un punto de venta de sellos y comprobantes digitales de Rentas Internas (sellos de colecturía).

SECCIÓN 2 DA: El Municipio de Arroyo, como un nuevo punto de ventas en la Alcaldía, estará autorizado por contrato a retener un cargo por servicio de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor de todo sello de Rentas Internas o comprobante, mayor de ocho dólares (\$8.00) o la cantidad de veinticinco centavos (0.25) por cada sello de Rentas internas o comprobante con un valor igual o menor a ocho dólares (\$8.00).

SECCIÓN 3 RA: La instalación del "software" y las hojas de impresión del sello o comprobante, serán libre de costo del Municipio.

SECCIÓN 4 TA: Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.


Hon. José Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal
Legislatura Municipal


Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria
Legislatura Municipal


Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
19 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

INTITULADA:

**"RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE
ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE
ALCALDE DE ARROYO HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A
ARRENDAR A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON LA COMPAÑÍA OPG
TECHNOLOGY CON EL PROPOSITO DE QUE EL MUNICIPIO DE
ARROYO SEA UN PUNTO DE VENTAS DE SELLOS Y
COMPROBANTES DIGITALES DE RENTAS INTERNAS (SELLOS DE
COLECTURIA).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal